



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

8411

Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se determina la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la adjudicación de los puestos de trabajo correspondientes a la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, de puestos de Supervisores/as de Unidad de Enfermería de la Gerencia 60301, en el Hospital Can Misses del Área de Salud de Ibiza y Formentera

Antecedentes y fundamentos de derecho

1.- Mediante la Resolución de fecha 3 de agosto de 2022 de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, publicada en el BOIB núm. 106 de 11 de agosto de 2022, se convocaron por el procedimiento de libre designación varios puestos de supervisor/a de unidad de enfermería de la Gerencia 60301, Hospital Can Misses de Ibiza del Área de Salud de Ibiza y Formentera. Según lo dispuesto en el apartado 1 del Anexo I de la citada Resolución, los puestos convocados son los siguientes:

- 1 Puesto de supervisor/a de Unidad de Enfermería del Servicio de Medicina Interna F.
- 1 Puesto de supervisor/a de Unidad de Enfermería del Servicio de Urgencias.
- 2 Puestos de supervisor/a de Unidad de Enfermería del Servicio de Consultas Externas.
- 1 Puesto de supervisor/a de Unidad de Enfermería del Servicio de Paritorio.

2.- De acuerdo con lo que dispone el punto 3.2 de las bases reguladoras de la convocatoria, los solicitantes disponían de un plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para presentar las correspondientes solicitudes.

3.- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y visto lo que determina el punto 5.1 de las bases de la convocatoria, el día 6 de septiembre de 2022 se publicó en la página web del Área de Salud de Ibiza y Formentera la Resolución de la directora gerente de la misma fecha, mediante la cual se determinaba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria.

4.- Visto que una vez vencido el plazo de alegaciones no consta que se hayan presentado y dado el procedimiento establecido en las bases de la convocatoria, se han valorado los currículos de las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria para seleccionar a las personas candidatas más idóneas para ocupar los puestos convocados.

En virtud de las competencias atribuidas en el punto 3 de la Resolución de la consejera de Salud y Consumo de 3 de noviembre de 2020, por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 191, de 7 de noviembre de 2020), se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- ELEVAR A DEFINITIVA la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria por el procedimiento de libre designación de puestos de supervisores/as de unidad de enfermería de la Gerencia 60301, en el Hospital Can Misses del Área de Salud de Ibiza y Formentera, la cual fue establecida por Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera de fecha 6 de septiembre de 2022.

2.- ADJUDICAR LOS PUESTOS DE SUPERVISOR/A CONVOCADOS a las personas aspirantes que han resultado más idóneas, según se detalla a continuación:

- 1 puesto de supervisor/a de Unidad de Enfermería del SERVICIO DE MEDICINA INTERNA F. a la Sra. BEATRIZ LERMA GARCÍA, con DNI núm. *****348Z.
- 1 puesto de supervisor/a de Unidad de Enfermería del SERVICIO DE URGENCIAS a la Sra. LIDIA MOLINOS BAENA, con DNI núm. *****848J.
- 1 puesto de supervisor/a de Unidad de Enfermería del SERVICIO DE CONSULTAS EXTERNAS a la Sra. IRUNE ZARRAGOICOECHEA JÁUREGUI, con DNI *****843K.
- 1 puesto de supervisor/a de Unidad de Enfermería del SERVICIO DE CONSULTAS EXTERNAS a la Sra. NOELIA TEJADO





CORBACHO, con DNI *****782D.

- 1 puesto de supervisor/a de Unidad de Enfermería del SERVICIO DE PARITORIO a la Sra. NIEVE CLARA MATTEAZZI, con NIE *****568F.

3.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Área de Salud de Ibiza y Formentera y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

4.- COMUNICAR a las personas seleccionadas que los nombramientos tendrán efectos desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de potestativo reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el que se establece en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Alternativamente puede interponerse recurso contencioso administrativo ante la Jurisdicción contencioso-administrativa de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa. En caso de que haya interpuesto recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse el recurso contencioso administrativo hasta que se haya dictado la resolución expresa o presunta, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Ibiza, 28 de septiembre de 2022

La directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera

M. Carmen Santos Bernabeu

P.D. Consejera de Salud y Consumo de 3 de noviembre de 2020 (BOIB núm. 191, de 7 de noviembre de 2020)

